

RESOLUCIÓN Nº 134 (Diciembre 11 del 2017)

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2017 CONSISTENTE EN TRASLADOS PRESUPUESTALES"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 136 del 2 de junio de 1994; el numeral 5 del artículo 33 del acuerdo 004 del 6 de marzo de 2017 "Reglamento Interno de la Corporación" y...

CONSIDERANDO:

- Que conforme al decreto 111 de 1996 en concordancia con la ley 136 de 1994, los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la corporación.
- Que el reglamento interno del Concejo, atribuye la ordenación del gasto a la mesa directiva de la corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2017.
- De esa forma el Acuerdo 030 del 30 de Noviembre de 2016 "Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017" en su artículo 56, autoriza a la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Efectuar unos contra-créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$2'056.000), para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, en los siguientes rubros:

-Avenida Simón Bolívar Carrera 16 Calles 35 y 36 Centro Administrativo Municipal – Dosquebradas Teléfonos: 3320574 - 3320581 THI.



CODIGO DEL BRUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDI TO
11.21101.1101.61.600.F0101011107	Bonificación servicios	\$2,056.000
TOTAL TRASLADOS		\$2,056,000

ARTÍCULO 2º.- Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$2'056.000), para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, en los siguientes rubros:

CRÈDITOS

CODIGO DEL BRUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CREDITO
11.2.1.1.01.1.1.01.61.600.F0101030701	Prestación de servicios Prima de Navidad Empleados Públicos	\$1,551,000
11.2.1.1.01.1.1.01.61.600.F0101010401		
	TOTAL	\$ 2'056.000

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

-Avenida Simón Bolívar Carrera 16 Calles 35 y 36 Centro Administrativo Municipal – Dosquebradas Teléfonos: 3320574 - 3320581



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los ONCE (11) días del mes de Diciembre de dos mil

diecisiete (2017).

MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA

Presidente

CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY

Primer Vicepresidente

WILSON ZAPATA CARVAJAL

Segundo Vicepresidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA

Secretario General